

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-28-2017
SESION: 14 de Junio 2017.-

MATERIA: ACUERDO CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PUBLICO PASEO MIRADOR (DOM).

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA ADJUDICAR LICITACION 3479-74-LE17, CONTRATACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO PASEO MIRADOR, DE ACUERDO A INFORME DOM, COMO SE INDICA:

- **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, POR UN MONTO DE \$20.123.040 NETO.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ				



IRINE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- DOM.
- 8.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-28-2017

SESION: 14 de Junio 2017.-

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM, COMO SE INDICA:

MAYORES INGRESOS:

05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378	94,653
08-99-999-000	OTROS	161,886
	TOTAL	256,539

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1,070
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1,600
21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	390
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1,590
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,120
21-01-003-002-003	ASIGNACION POR DESEMPEÑO COLECTIVO	31,800
21-01-005-003-001	BONOS ESPECIALES (VACACIONES)	14,250
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	54,700
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	11,200
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	452
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	4,176
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	4,132
21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	892
21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	11,000
21-02-001-042-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	54,700
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3,206
21-02-003-002-003	ASIGNACION POR DESEMPEÑO COLECTIVO	27,700
21-02-005-003-001	BONOS ESPECIALES (VACACIONES)	6,919
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	8,000
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	4,442
22-07-002-000-000	SERVICIO DE IMPRESIÓN	3,000

22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	4,000
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,200
29-05-999-003-000	OTROS (MAQUINAS Y EQUIPOS)	3,000
	TOTAL	256,539

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARELA ANDRADE
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- DESAM.
- 8.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-28-2017
SESION: 14 de Junio 2017.-

MATERIA: ACUERDO APOORTE A DEPORTISTA DESTACADO DE MOTOCROSS SR. CLAUDIO CABRERA VERA.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA APOYAR CON APOORTE DE \$ 750.000 A DEPORTISTA DESTACADO DE MOTOCROSS, SR. CLAUDIO CABRERA VERA, QUE SE REALIZARA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- DIDECO/OFICINA DE DEPORTES.
- 8.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-28-2017

SESION: 14 de Junio 2017.-

MATERIA: ACUERDO PARA QUE EL COMITÉ DE APR SAN RAMON-ENTRE ESTEROS SOLICITE LOS DERECHOS DE AGUA POR 3 LITROS/SEG EN TERRENO ENTREGADO EN COMODATO A ESTE COMITÉ EN TERRENO INSCRITO A FOJAS 1089 N° 1107 DEL AÑO 1982 (SECPLAC).

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA QUE EL COMITÉ DE APR SAN RAMON-ENTRE ESTEROS SOLICITE LOS DERECHOS DE AGUA POR 3 LITROS/SEG EN TERRENO ENTREGADO EN COMODATO A ESTE COMITÉ EN TERRENO INSCRITO A FOJAS 1089 N° 1107 DEL AÑO 1982.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD.

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ARCHIVO.-